

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABDELKHALER BAKADDOUR

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 1038/06 y número ejecución 44/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abdekkhaler Bakaddour, contra Framan 7680, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27/11/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Framan 7680, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 8.461,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—70.573.

ACEROS Y FERRALLAS INDUSTRIALES, S. L. (FERROINSA)

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 97/08 autos 440/08 a instancia de Antonio Perez Carrión contra Aceros y Ferrallas Industriales, S. L. (Ferroinsa) por el que se declara al ejecutado Aceros y Ferrallas Industriales, S. L. Ferroinsa; en situación de Insolvencia, por el principal de 611,99 euros, más 183,59 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el Art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de noviembre de 2008.—D. Alonso Sevillano Zamudio.—70.591.

ADARTIA BRUZON & MILLER, S. A.

Convocatoria de Junta Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Adartia Bruzon & Miller, Sociedad Anónima» con Código de Identificación Fiscal A-95374971 convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la Notaría de Don Juan Ignacio Bustamante Esparza sito en Bilbao (Vizcaya), calle Gran Vía de Don Diego López de Haro, número 15, 2.º izquierda, el día 16 de

enero de 2009, a las 10:30 horas y cuyo orden del día es el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Bilbao, 9 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Guillermo Alonso Olarra.—71.854.

AITZUGANA, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)

ATUNERA DULARRA, S. L.

AITZUGANA PESCA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con los artículos 242 y 254 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la Sociedad Aitzugana, Sociedad Limitada celebrada el 24 de noviembre de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad, que transmitirá la totalidad de su patrimonio a las sociedades de nueva creación Atunera Dularra, Sociedad Limitada y Aitzugana Pesca, Sociedad Limitada. La escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación del Balance de Escisión cerrado al 30 de septiembre de 2008, considerándose realizadas -a efectos contables- las operaciones de la Sociedad escindida por cuenta de las Sociedades beneficiarias, el día 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Mundaka (Vizcaya), 25 de noviembre de 2008.—Las Administradoras Solidarias, doña M.ª Begoña Garavilla Legarra y doña M.ª Ángeles Garavilla Legarra.—71.049.

1.ª 15-12-2008

ALBAGRANA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 115-08 seguida en este Juzgado a instancia de Purificación Miñano Minguez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 07-11-08, resolución por la que se declara a la entidad Albagrana, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.088,92 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 4 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—70.664.

ALFER MARINA, S. A.

Se anuncia que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal el 10 de octubre de 2008, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 720.000 euros, con el fin de proceder a la devolución de aportaciones a los socios y disminuyendo el valor nominal de las acciones a 100 euros cada una.

Dicho acuerdo se ejecutará a partir del próximo 15 de enero de 2009, percibiendo cada accionista la parte alícuota correspondiente a su participación en la sociedad.

Barcelona, 3 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Francisco Javier Albareda Florensa.—71.264.

ALIF CONSTRUCCIONES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

ALIF IMAGEN, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategorría, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 87/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mykhaylo Bilushchak contra Alif Construcciones Especiales, Sociedad Anónima; Alif Imagen, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día 28-11-08 por el que se declara al ejecutado Alif Construcciones Especiales, Sociedad Anónima; Alif Imagen, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.611,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategorría.—70.575.